

Subsidio mayores 52 años y ingresos en bienes gananciales

Escrito por tucapital.es - 10/04/2010 07:55

Agarcia nos ha remitido la siguiente consulta desde el artículo de subsidio para mayores de 52 años:

Despues de 33 años cotizando, estoy en paro, y cuando finalice, tendré 52 años. Tengo un piso alquilado por 500€,

150.000€ ahorrados, los intereses de la mayor parte de ese dinero, lo recibe mi marido.La declaración la hacemos separada, aunque tenemos los bienes en gananciales.

Pregunto, sí: hay algún límite sobre el dinero ahorrado?, los rendimientos del piso alquilado, solo se consideran los cobrados al inquilino..?,las rentas del capital hay que repartirlas igual..?, hay rendimiento por la vivienda habitual..?. Todo ello para calcular el 75% del SMI.

No existe un límite de capital, pero sí un límite de ingresos de 474€ mensuales para este año.

Si estáis en gananciales, las rentas de dichos bienes ganancias hay que atribuirlo al 50% a cada cónyuge y los bienes privativos al 100%.

Teniendo en cuenta estos factores, calcula tus ingresos mensuales, y si no supera los 474€ no tendrías problemas con el requisito económico.

Valida las otras condiciones en el siguiente artículo:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/09/14/subsidio-por-desempleo-para-trabajadores-mayores-de-52-anos-requisitos-plazos-y-documentacion/>

Salu2.

=====